Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 017/2010

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :195.461
b) Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, CARGADOR DE BATERÍA Y BOMBA.
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 33 de fecha 08 de noviembre de 2010, el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la empresa:----------
   a) Oferente : Agrinco Representaciones R.U.C. 526796-0
3. **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AGRINCO REPRESENTACIONES
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40-Ley 2051/03)	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. ----------
5. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta del único oferente es de Gs. 7.245.000 (Siete millones doscientos cuarenta y cinco mil guaraníes). Cotizó todos los ítems.
6. **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP Nº 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado, MODIFICANDO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS. El art. Nº 34 inciso c in fine. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. **ADJUDICAR:** los ítems Nº 1 y 2 del llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CARGADOR DE BATERÍA Y BOMBA", PAC Nº 195.461, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa: **AGRINCO REPRESENTACIONES** por un monto total de guaraníes Siete millones doscientos cuarenta y cinco mil (Gs. 7.245.000), IVA incluido.----------

EL COMITÉ DE EVALUACION eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 11, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 17 de noviembre de 2.010

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Técnico Contab. y Presupuesto

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		AGRINCO REPRESENTACIONES				
Item	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	CARGADOR PARA BATERIAS	3.050.000	**1**	PAILITL	BRASIL	3.050.000
2	BOMBA CARGADOR DE COMBUSTIBLES	4.195.000	**1**	FUEL BOSS	CHINA	4.195.000
	TOTAL					**7.245.000**

Aldo Lopez de Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Tecnico Contab. y Presupuesto

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Codigo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	26111704-001	CARGADOR PARA BATERIAS	PAILITL	Brasil	UNIDAD	CAJA	1	1	3.050.000	3.050.000
2	40151532-005	BOMBA CARGADOR DE COMBUSTIBLES	FUEL BOSS	China	UNIDAD	CAJAS SEPARADAS	1	1	4.195.000	4.195.000
									Total Adjudicado:	**7.245.000**

Aldo [illegible] De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Tecnico Contab. y Presupuesto